



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Agosto de 2005

Expediente N° 8.287/05

RES. C.D. N° 236/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estas Actuaciones relacionadas con la solicitud del Departamento de Informática para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas de Información;

Que, se observaron en el contenido del mismo ciertas incorrecciones de carácter formal que lo invalidan;

Que este Consejo Directivo en su sesión del 10/08/05 considera que deben darse por concluidas estas actuaciones y devolverlas al Departamento de Informática a sus fines y efectos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Previa toma de conocimiento del Departamento de Informática, proceder en función de lo expresado en el exordio de la presente, al archivo de estas actuaciones.

ARTICULO 2° : Hágase saber, siga al Departamento de Informática para su toma de razón, cumplido, como lo establece el Art. 1° de la presente. ARCHÍVESE.

NV  
rgg

  
PROF. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas